

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Fernando Kieffer Guzmán, Ministro de Defensa Nacional, solicita licencia en las funciones de ese despacho del 10 al 17 de mayo del año en curso, para ausentarse a la ciudad de Washington Estados Unidos de América, atendiendo asuntos personales;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997;

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional al Gral. Fza. Aé. OSCAR GUILARTE LUJÁN, Viceministro de Defensa Nacional, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, Presidente de la Republica